



RESOLUCIÓN 148/2019

Ushuaia, 3 de Mayo del 2019

VISTO:

Visto el convenio de cooperación N° 06/2018 celebrado entre la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Colegio de Ingenieros, la Cámara de Turismo y Fundación Ushuaia XXI de fecha 17/07/18, para el saneamiento, preservación y puesta en valor de la embarcación denominada SAINT CHRISTOPHER;

CONSIDERANDO:

Que luego de haber realizado la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios dos licitaciones públicas para la ejecución de los trabajos y que ambas licitaciones fueron declaradas fracasadas por la mencionada repartición;

Que a raíz de los fracasos de los consecutivos procesos licitatorios, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ha decidido proceder a la realización de las obras mediante el sistema de contratación directa, para realizar los trabajos motivo del convenio celebrado, sin dar participación de ello a este Colegio;

Que la metodología adoptada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios para la contratación de los ejecutores de las obras no es compartida por el Consejo Superior y queda fuera del espíritu con el cual el CITDF rubricó el convenio;

Que el CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIOS DE INGENIEROS DE TIERRA DEL FUEGO en sesión ordinaria de los días 30/03/2019 y 27/04/2019 ha analizado y discutido el tema y el tiempo transcurrido desde la firma del convenio;

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

ART 1º Dar por concluida la participación del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS y retirarse del CONVENIO celebrado con fecha 17/07/18 detallado en los considerandos de la presente Resolución.

ART 2º Notifíquese a los restantes participantes del convenio y Archívese.

Ing. Vicente Fank
Secretario



Ing. Marcelo F. Domato
Presidente